

Astilleros Gondán

En este documento se va a realizar un análisis del cumplimiento e incumplimiento del Punto 1 del artículo 10 de la LSSI por parte de la empresa española <u>Astilleros Gondán</u>.

Punto 10.1 a)

La empresa lo cumple adecuadamente, pues tiene un apartado de localización y contacto como se muestra:



CONTACTO





Ventas com@gondan.com

Contabilidad y Finanzas fac@gondan.com

RRHHper@gondan.com



CONDAN

Puerto de Figueras, s/n
33794 Castropol
Asturias, SPAIN
TIf. +34 985 63 62 50
Fax. +34 985 63 62 98
GPS: 43°32'18"N,-7°1'24"W
43.5384,-7.0233



GONDAN - Division Fibra Muelle de Vegadeo 33760 Castropol, Asturias, SPAIN Tel. +34 985 476 630 GPS: 43°28'29" N, 7°2'58" W 43.4749, -7.0496

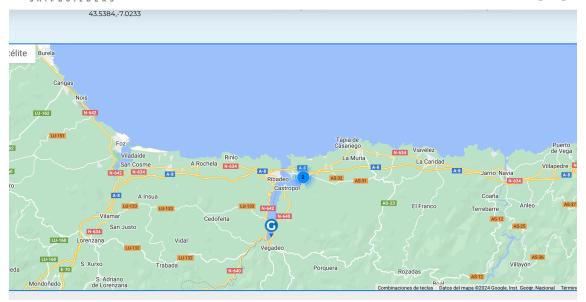


GONDAN - Procesado de acero y almacén C/Regueira (70,73 78,81) Poligono Industrial Barres 33794 Castropol Asturias, SPAIN GPS: 43°31'54"N,-6°59'16"W 43.5317,-6.9880









Punto 10.1 b)

No se menciona en ningún apartado de la página nada relacionado con el registro mercantil, aunque sí el nombre que tiene en el mismo: Astilleros Gondán S.A.

Punto 10.1 c)

No es el caso de esta PIME.

Punto 10.1 d)

No muestra las normas aplicables a la construcción de barcos ni embarcaciones.

Punto 10.1 e)

No menciona su CIF, pero debería.

Punto 10.1 f)

No se hace referencia a ningún precio.

Punto 10.1 g)

No se indica el código de conducta de la empresa.